

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33063720/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-986 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Lacare «C. 576.011-Sapec Agro».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 08/03/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de marzo de 2005.–Por delegación de la firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: La Cartonera Reusense, S.L. (LACARE)

C/. La Grossa, nave C-4.

P.I. Nirsa (Crta. Constante).

43206 Reus (Tarragona).

Nombre EIC y n.º informe: Icict, S.A.–VC.BB.33063720/04

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-086-11
IMDG	02-B-986

Características del envase: «Sapec Agro»

Identificación:

Envase interior:

Botellas de plástico de 1 litro de diferentes tipos de plástico y fabricante:

«Reyde»:

Diámetro: 88,7 mm. Altura: 232 mm (sin tapón). Boca de 53,47 mm diámetro interior.

Tapón de PEHD con disco de aluminio y precinto de seguridad. Peso 20 g

Material coextrusionado PEHD/EVOH: Tara: 120 g

Material PEHD: 118 g

«Alcion Plásticos»:

Diámetro: 88,81 mm. Altura: 236 mm (sin tapón).

Tapón de PEHD con disco de aluminio y precinto de seguridad. Peso 20 g

Material PE/PA: Tara: 119 g

Material PEHD: 89 g

Número de envases para embalaje: 12, en un solo piso.

Embalaje exterior:

Caja de tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 930 gramos

Dimensiones exteriores: 445 x 354 x 255 mm.

Gramaje: 987,8 g/m²

Composición: KB 140 / F 155 / B 165 / F 155 / K 230

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Grupo de embalaje: Y (II)

Peso bruto máximo del embalaje: 32 Kg

Densidad relativa máxima: 1,4 g/cm³

Marcado:

UN 4G / Y 32/ S / * / E / ** / ***

* : Fecha de fabricación

** : Anagrama del fabricante

*** : Número de certificación de tipo

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y)

Peso bruto máximo del embalaje: 32 kg.

Densidad máxima relativa: 1,4 g/cm³

ADR/RID/IMDG

Materias enumeradas en las tablas de mercancías peligrosas de las distintas normativas (BOE 33, 42 y 291) de las clases 6.1 y 9 con grupo de embalaje II y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 y sus disposiciones.

5788

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por La Cartonera Reusense, S.L.: Embalaje combinado, código 4G, marca Lacare, modelo «C. 576.012-Sapec Agro», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por La Cartonera Reusense, S.L., con domicilio social en c/ Partida la Grassa, NAU C-4 POL. Nirsa, municipio de Reus, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por La Cartonera Reusense, S.L., en su instalación industrial ubicada en Reus: Embalaje Combinado, Código 4G, marca Lacare, modelo «C. 576.012-Sapec Agro», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat (Barcelonés), mediante certificado con clave VC.BB.33063668/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-984 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Lacare «C. 576.012-Sapec Agro».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 08/03/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de marzo de 2005.–Por delegación de la firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: La Cartonera Reusense, S.L. (LACARE).
C/ La Grossa, nave C-4.
P.I. Nirsa (Crta. Constante).
43206 Reus (Tarragona).
Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.–VC.BB.33063668/04
Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-984-11
IMDG	02-H-984

Características del envase: «SAPEC AGRO».

Identificación:

Envase interior:

Bolsas de complejo de papel/plástico/aluminio, de 130 µ de espesor, con soldadura inferior, superior y lateral.

Papel: 50 µ

Plástico: 66 µ

Metalizado: 15 µ

Embalaje exterior:

Caja de tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 943 g

Dimensiones exteriores: 550 x 355 x 255 mm

Gramaje: 949,5 g/m²

Composición: KB 140 / F 150 / B 150 / F 150 / K 230

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Grupo de embalaje: Y (II)

Peso bruto máximo del embalaje: 21 Kg

Marcado:

UN 4G / Y 21/ S /*/ E /**/ /***

* : Fecha de fabricación

** : Anagrama del fabricante

*** : Número de certificación de tipo

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y)

Peso bruto máximo del embalaje: 21 kg.

ADR/RID/IMDG

Sólidos enumerados en las tablas de mercancías peligrosas de las distintas normativas (BOE 33, 42 y 291) de las clases 6.1 y 9 con grupo de embalaje II y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y sus disposiciones.

5789

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Blagden Packaging Femba S.A.: bidón de acero con tapa fija, código 1A1, marca Blagden Packaging, modelo C-2894, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Blagden Packaging Femba S.A., con domicilio social en Av. Montserrat, s/n Pol. Ind. La Torre, municipio de Martorell, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Blagden Packaging Femba S.A., en su instalación industrial ubicada en Martorell: Bidón de acero con tapa fija, código 1A1, marca Blagden Packaging, modelo 'C-2894', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33063313/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-740 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Blagden Packaging 'C-2894'.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 08/03/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de marzo de 2005.–Por delegación de la firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Blanden Packaging Femba, S. A.

P.I. «La Torre» C/. Marie Curie, 2-4.

08760 – Martorell (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.–VC.BB.33063313/04

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-740-11
IMDG/OACI	02-B-740

Características del envase: «C-2894».

Identificación:

El material empleado para la construcción del envase es chapa de acero DC01 (10330) de acuerdo con la norma EN-10130: 1991 + A1 (05-98)

El fondo superior, llevará insertados y diametralmente opuestos dos cierres y tapones de acuerdo con la norma ISO 228-1: 1982, uno con rosca G ¾ y otro con rosca G2.

Opcionalmente, puede llevar un cierre tipo G2 en el cuerpo del envase. El espesor de la chapa, tanto del cuerpo como de los fondos es de 0,9 mm.

Construcción del envase

La unión longitudinal del cuerpo esta soldada eléctricamente por resistencia. Este va provisto de corrugaciones. El fondo está unido al cuerpo mediante triple agrafado.

Grupo de embalaje: I / II / III.

* Los envases objetos de homologación pueden tener una altura entre 870 y 940 mm, lo que equivale a una capacidad total entre 214 L y 232,5 L, y a unos pesos que pueden oscilar entre 14,50 Kg y 17,90 Kg.

Marcado:

UN 1A1/*d/250/**/E/BLF/N.º CONTRASEÑA

d: Densidad.

*: Código embalaje X/Y/Z.

***: Fecha de fabricación (año con dos dígitos).

Se tendrá que cumplir con el numeral 6.1.3.2. del ADR/RID/IMDG y el 2.1.2 del IATA